

VISTO:

El Decreto Nº 07/2017 A, mediante el cual se creó el Departamento de Procuración Fiscal de esta localidad, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Administración de la Municipalidad de General Deheza, y

CONSIDERANDO:

Que tiene como función específica a su cargo el cobro judicial y extrajudicial de los tributos, impuestos, tasas, multas y demás contribuciones creadas por el Código Tributario Municipal; multas aplicadas por el Tribunal Administrativo de Faltas, además del recupero de cualquier otra suma de dinero que se adeude a la Municipalidad, encomendada por parte del Departamento Ejecutivo Municipal,

Que es necesario designar procuradores que integren dicho Departamento, debiendo ser abogados debidamente habilitados para el ejercicio profesional,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA Nº 2943 /17

Art. 1º.- RATIFICASE el Decreto Nº 07/2017" A", creando el Departamento de Procuración Fiscal de esta localidad, dependiente de la Secretaria de Hacienda y Administración de la Municipalidad de General Deheza.

Art. 2º.- AUTORIZASE al DEM a reglamentar mediante Decreto, la presente Ordenanza

Art. 3º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 20 días del mes de Marzo del año 2017